Alcaldía del **Municipio de Chinchiná,** Caldas, Colombia

Código Postal 17 60 20

ACTA DE REUNION

OBJETO: OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN EL SECTOR LA DOCTORA CARRERA 10 ENTRE CALLES 15BIS Y 16 PARTE POSTERIOR DE LA VIVIENDA DE LA SEÑORA ALBA MERY LOPEZ PIEDRAHITA ATENDIENDO EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR EL DESPACHO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CHINCHINA, CALDAS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DEFINIDO EN DIFERENTES ACTAS DEL COMITE MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES	
Objetivo: comité técnico de obra	
Objeto Contractual (Si Aplica):	

Fecha): **21/08/2025**	**Lugar:** **MUNICPIO DE CHINCHINA**	**Hora de Inicio: 9:00**
		Hora de Terminación:

Tipo:	**Informativo: X**	**Consultivo: X**	**Decisivo: x**

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
AIDA INÉS DUQUE MONCADA	X				R.L Edificando Ingenieros S.A.S	CONTRATISTA
ADRIAN QUINTERO ARROYAVE	X				RESIDENTTE	CONTRATISTA
JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE	X				SUPERVISOR	ALCALDIA

Agenda:

- Comité técnico de obra
- Análisis de avances y dificultades presentadas
- Revisión de la solicitud de prórroga

Desarrollo de la Agenda:

En seguimiento al contrato se constató que la obra presenta un avance cercano al **90%**; no obstante, se evidencian retrasos por razones técnicas y operativas. Entre ellas se destacan las **condiciones del terreno más exigentes de lo previsto**, la **adopción de medidas adicionales de seguridad en beneficio de la comunidad**, los **ajustes derivados de observaciones de las autoridades ambientales y de gestión del riesgo**, y las **restricciones horarias para la operación de maquinaria pesada en área urbana**.

Dado lo anterior, se concluyó que resulta necesario contar con una **prórroga de quince (15) días**

calendario, la cual permitirá culminar de forma adecuada las actividades faltantes y entregar una obra en condiciones seguras y conforme a los estándares técnicos.

En el marco del comité técnico de obra se presentó un informe de avance, en el cual se evidenció que el contrato alcanza aproximadamente un **90% de ejecución física**. No obstante, durante la revisión conjunta se identificaron factores que han impactado el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido, los cuales se detallan a continuación:

En primer lugar, se presentaron **condiciones del terreno diferentes a las previstas en los estudios iniciales**. En la excavación de la zanja colectora se encontraron estratos con presencia de roca, suelos con mayor dureza y un nivel de humedad superior al esperado, lo que obligó a implementar procedimientos más lentos y cuidadosos, incluyendo excavación manual complementaria y sistemas provisionales de sostenimiento. Estas situaciones, aunque necesarias para garantizar la estabilidad, representaron un consumo adicional de tiempo en la programación.

De igual forma, fue indispensable adoptar **medidas de seguridad complementarias** que no estaban contempladas de manera inicial. La cercanía de la obra con viviendas y la constante presencia de peatones alrededor del área de intervención exigieron instalar cerramientos adicionales, reforzar la señalización preventiva en horarios diurnos y nocturnos, y aplicar apuntalamientos temporales en taludes que presentaban riesgo de desprendimiento. Dichas acciones, si bien han retrasado parcialmente el avance, resultan prioritarias para proteger tanto a la comunidad como a los trabajadores.

Un tercer aspecto que incidió en el cronograma corresponde a los **procesos de coordinación interinstitucional**. En varias fases del proyecto se requirió la participación de CORPOCALDAS y del Comité de Gestión del Riesgo, entidades que recomendaron ajustes técnicos principalmente en el manejo de aguas superficiales y drenajes. La atención a estas observaciones implicó realizar revisiones técnicas, introducir modificaciones en el método constructivo y reprogramar algunas actividades, generando así tiempos adicionales de ejecución.

Finalmente, se registraron **restricciones en los horarios de trabajo**, derivadas de la localización del frente de obra en un sector residencial. Fue necesario limitar la operación de maquinaria pesada y actividades de alto ruido en horarios nocturnos y durante fines de semana, así como coordinar con la comunidad el tránsito de volquetas y retroexcavadoras por vías locales. Estas limitaciones, necesarias para evitar afectaciones a los residentes, redujeron la productividad diaria que se había previsto en la programación inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, los participantes del comité coincidieron en que, aunque el proyecto presenta un avance significativo y ha mantenido la calidad técnica de la ejecución, persisten actividades críticas por finalizar que requieren un plazo adicional. En consecuencia, se acordó que el contratista presentará una **solicitud de prórroga por quince (15) días calendario**, la cual contará con el **aval del Supervisor del contrato** para ser tramitada ante el ordenador del gasto. Esta ampliación permitirá culminar de manera segura y adecuada las obras, garantizando la protección de la comunidad y el cumplimiento del objeto contractual.

Compromisos / Tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable
Presentar solicitud formal de prórroga al Municipio de Chinchiná Reprogramar actividades pendientes con nuevo cronograma	22/08/2025	Contratista – Edificando Ingenieros S.A.S. Residente de obra

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión			
Tomó nota de esta acta	JORGE JOAM CASTAÑEDA		

Firmas:

Nombre: Aida Inés Duque Moncada Representante Legal – Contratista	**Nombre: Adrián Quintero Arroyave** Residente de Obra – Contratista
Nombre Jorge Joam Castañeda Duque Supervisor – Alcaldía Municipal	**Nombre:** **Cargo:**
Nombre: **Cargo:**	**Nombre:** **Cargo:**
Nombre: **Cargo:**	**Nombre:** **Cargo:**